



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2012, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0017]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0017, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0017]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma son el instrumento fundamental para desarrollar la acción de gobierno y deben estar en vigor el primero de enero de cada año. Para ello, deben presentarse en el Parlamento, de acuerdo con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Finanzas de Cantabria, antes del 31 de octubre del año anterior a su vigencia.

Desde el año 1995, los Presupuestos de Cantabria siempre han sido aprobados en plazo, y ese hecho ha supuesto una garantía para los ciudadanos y un síntoma indudable de salud y normalidad democrática, lo que ha proyectado sin duda una imagen de seriedad y rigor de nuestra Comunidad Autónoma.

Algunas manifestaciones recientes del Presidente de Cantabria parecen indicar que este año los Presupuestos no se presentarán en plazo, lo que indicaría una evidente incapacidad del Gobierno para cumplir sus obligaciones, además de una grave y flagrante infracción de las leyes. Y, además, una grave irresponsabilidad en tiempos de crisis, en que el rigor, la seriedad y la solvencia económica son especialmente necesarios.

Más aún; parece que esta decisión imprudente y contraria a la ley se piensa adoptar por motivos electorales, anteponiendo el interés partidista en las elecciones a las Cortes Generales frente al interés de los colectivos, las empresas y los ciudadanos de Cantabria.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar en el Parlamento el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012 antes del día 31 de octubre de este año.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 470

18 de octubre de 2011

Núm. 30

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

En Santander a 10 de octubre de 2011."